

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 4312478   |
| <b>Denominación Título:</b>         | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales   |
| <b>Menciones / Especialidades:</b>  | Especialidades en Seguridad en el Trabajo, Salud Laboral y Ergonomía y Psicosociología Aplicada |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Carlos III de Madrid  |
| <b>Universidades participantes:</b> | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Centro de Postgrado   |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 60  |
| <b>Idioma:</b>                      | Español   |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial  |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad              |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Rosa Couto                       |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                | Silvia Maiorana                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Enrique Masgrau                  |
| <b>Secretario:</b>                                      | Concha Serrano Alcaide           |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El plan de estudios se ha realizado conforme a su Memoria de verificación y sus contenidos y metodologías son coherentes con el perfil de competencias y objetivo definidos en la citada Memoria.

La planificación de las asignaturas es la recogida en la Memoria de Verificación y los alumnos disponen de la información de las asignaturas y los profesores que las van a impartir con suficiente anticipación. Las materias y asignaturas se suceden de acuerdo con un criterio lógico que atiende a su contenido, siendo las actividades formativas adecuadas, pues mediante la combinación de clases teóricas con actividades prácticas se logra alcanzar el nivel de competencias deseados. La metodología es la establecida en la memoria de verificación. Las guías docentes son adecuadas y accesibles y tienen completa información, reflejándose en ellas el carácter práctico de la enseñanza. Se indica la realización de actividades prácticas y el peso en la nota final de las mismas. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados y corresponden con los establecidos en la memoria de verificación, evaluándose las actividades prácticas así como un examen teórico. (40% de la nota actividades prácticas 60% de la nota correspondiente a examen tipo test). Existen convocatorias preestablecidas de exámenes publicadas en la página web, así como un sistema preestablecido de comunicación de las calificaciones mediante la herramienta virtual Aula Global. El sistema preestablecido de revisión de calificaciones por parte de los alumnos está determinado por la normativa de la Universidad. Los materiales facilitados a los alumnos son completos y adecuados. La normativa de permanencia así como la de reconocimiento y transferencia de créditos se cumplen.

En términos generales, el programa tiene implementados diferentes mecanismos de coordinación, destacando las figuras del Coordinador del Área de Docencia Regular y Coordinador de Trabajos Fin de Máster, que realizan una labor esencial en este campo, a los que se añade el responsable de ingreso y el responsable de prácticas. En general, se aprecia una buena coordinación vertical entre las asignaturas, salvo algunos solapamientos puntuales con los contenidos en relación con los previstos en las guías y los recogidos en la Memoria verificada.

En lo que concierne a los requisitos de acceso y criterios de admisión, publicados por la Universidad en la web, como evidencia facilitada, son adecuados con los previstos en la Memoria verificada, con los que coincide en esencia.

El programa cuenta además con una importante demanda que supera a la oferta de plazas lo que permite afirmar que se aplican de forma rigurosa los criterios de admisión.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La información publicada sobre el título es clara y suficiente. Se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente y se encuentran publicados el nº total de ECTS, ajustados a lo que se estipula en la Memoria. La modalidad de enseñanza se encuentra publicada y se corresponde con la aprobada. Se especifica el idioma en el que se imparte el curso (español). La normativa sobre permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos es pública y accesible desde la página web. Se publica el número de plazas verificadas que coincide con el número de plazas ofertadas, y el perfil de ingreso es el recogido en la Memoria. Los criterios de admisión y requisitos exigidos, así como el proceso de admisión, son públicos y pueden ser consultados a través de la página web, y para el caso de alumnos extranjeros, se les informa de los requisitos exigidos. Las guías docentes de

todas las asignaturas son accesibles desde enlaces en la página web, con información completa y detallada de cada asignatura, estas incluyen el profesor responsable, el carácter de la asignatura, el nº de ECTS, las actividades o metodologías formativas, los criterios de evaluación, así como las competencias o resultados de aprendizaje previstos. Existe información sobre el personal académico vinculado al título y sobre los convenios existentes para la realización de prácticas externas. La información relativa a horarios, aulas y calendarios de exámenes es pública y puede ser consultada en la web antes del inicio del curso. Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG, indicándose el procedimiento para realizar reclamaciones o quejas. La Memoria de Verificación es pública en la página web.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El SGIC se encuentra implantado desde el curso 2011 - 2012. Los órganos del mismo son: La Comisión Académica de Calidad, El Comité de Calidad de la Universidad, la Unidad de Calidad y el Director del Máster. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente y elabora un Plan de Mejora Anual. Existen actas que demuestran dichas reuniones, se recogen los planes o propuestas de mejora del título, donde se encuentran representados todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes. La comisión académica del Máster está constituida por 5 profesores, un estudiante y un miembro del personal de administración. El Plan de Mejora del año 2014 ha definido 17 propuestas de mejora habiéndose implantado 16 de las mejoras formuladas. El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, cuya documentación permite afirmar que se lleva a cabo un análisis de los indicadores disponibles, tanto a nivel de universidad, como de centro y titulación.

El acceso a las actas de la comisión de seguimiento permite comprobar que se hace una evaluación al menos anual de la evolución del programa y de los resultados obtenidos, proponiéndose mejoras que además consta que se ejecutan. Así mismo que los datos de las encuestas de satisfacción con la docencia son analizados cada cuatrimestre, lo que permite tomar medidas adecuadas en forma y tiempo para la mejora continua de la titulación.

No obstante lo anterior llama la atención la baja representatividad de las muestras para la recopilación de información. No se cuenta con indicadores de satisfacción para valorar la adecuación de la relación de competencias/conocimientos, organización de la enseñanza, canales de comunicación, instalaciones, atención y proceso de aprendizaje con respecto a todos los colectivos ni en relación exclusivamente con el Máster. No constan datos de encuestas realizadas a empleadores ni tutores externos de Prácticas Externas. Se recomienda la realización de dichas encuestas a todos los colectivos vinculados con el Máster

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permiten valorar su opinión sobre la enseñanza y su satisfacción, siendo las mismas analizadas cada cuatrimestre para contribuir a la mejora continua del título. El porcentaje de participación fue del 29% en el curso (2014/2015) También se realizan encuestas al profesorado que permitan valorar su opinión sobre el título y su satisfacción, el porcentaje de participación fue del 33,93% en el curso 2013/2014. Existen resultados de estudios o encuestas PAS a nivel de universidad, no de titulación. Existen resultados de estudios a egresados, donde se utilizó una muestra de 72 participantes. Se analizan los resultados de las encuestas y se toman medidas al respecto para la mejora continua de la calidad del título Se facilita un sistema establecido y público para la presentación de las quejas y sugerencias, recogido en su página web, para analizar las quejas presentadas y darles respuesta en tiempo y forma adecuados.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

Los perfiles académicos o profesionales del profesorado que interviniente en este título son suficientes y adecuados.

Existe un equilibrio entre profesorado académico y profesional que se mantiene a lo largo de todos los cursos en los que se ha impartido. La ratio de créditos que asumen los profesores académicos es adecuada, un profesor por 1,5 créditos, pero faltan datos de los profesores profesionales que imparten la otra mitad de créditos del programa. Figuran en la página web sus datos personales y profesión y/o centro de trabajo pero no hay enlace a un CV abreviado, lo que impide conocer datos concretos de los mismos y, por tanto, su idoneidad. El claustro de profesores académicos se compone de 21 profesores de los cuales más de un cincuenta por ciento ostenta la condición de doctor. El profesorado es multidisciplinar lo que se considera una fortaleza en un

programa como éste.

Durante el curso 2014 - 2015 impartieron clase 21 profesores, un 52,4% permanente y un 47,6% no permanente, siendo del total del profesorado un 61,9% Doctores. La dedicación del profesorado es la adecuada y cuentan con la suficiente experiencia investigadora, pues los profesores implicados en la docencia el curso 2014 - 2015 cuentan con 31 quinquenios y 13 sexenios. La ratio estudiante/profesor es adecuado, ya que los grupos son reducidos (máximo 40 alumnos). No se dispone de un curriculum abreviado de los profesores en la página web, si no una referencia a su nombre y lugar de trabajo.

Existe un plan de formación del profesorado, el Plan de Formación Anual desarrollado desde 2002. En la docencia participan Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales con experiencia profesional de más de 10 años, autores de publicaciones en revistas especialidades y que realizan su trabajo en reputados centros públicos o destacadas empresas privadas. El personal docente se encuentra adscrito a departamentos afines a las competencias del Máster.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. El centro de postgrado cuenta con el personal y servicios adecuados, contando con 54 personas adscritas a sus unidades para las labores de administración y servicios. El personal de apoyo es suficiente para dar soporte a la docencia, cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo a todos los procesos académicos y administrativos del Máster, y para la adquisición de competencias, donde la unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos. Anualmente se impulsan sistemas de apoyo y orientación académica y profesional para los estudiantes. Los servicios de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral mediante la dirección Académica del Máster y de la Fundación UC3M. Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos establecidos con países europeos, programas Erasmus Movilidad y Erasmus Placement. El programa Compañeros (tutoría entre iguales) tiene como objetivo integrar al nuevo alumno de la UC3M, y se dispone de programa de integración de estudiantes con discapacidad. El título dispone de los espacios y material adecuados para el desarrollo normal de la docencia. El aula donde se imparte el curso tiene capacidad para 40 alumnos, los mismos que cuenta el grupo. Está dotada de PC, proyector, pizarra electrónica, conexión de red, y todos los medios materiales y tecnológicos necesarios para conseguir un correcto aprendizaje. También se dispone de biblioteca, salas de informática, salas de trabajo, salón de actos, sala polivalente plataforma virtual, etc. Los resultados en las encuestas a estudiantes sobre los recursos materiales arrojan resultados positivos.

Respecto a las prácticas, el título cuenta con suficientes convenios de prácticas con empresas, 80 empresas colaboradoras y 40 alumnos por curso, para asegurar el cumplimiento de las mismas por parte de todos los alumnos, ajustándose las prácticas realizadas se ajustan a dichos convenios, cada empresa aporta el tutor externo de la empresa y la universidad el tutor de prácticas

Al respecto de las prácticas externas, se observa que el proceso de selección de las practicas profesionales está garantizado por una bolsa de empleo amplia siendo éste flexible y en sintonía con las necesidades de el mercado laboral.

Se valora el control y sistemas de garantía establecidos en el caso de que un estudiante proponga una empresa para la realización de prácticas sobre su política de prevención existiendo ocasiones en las que no se aceptan empresas por no cumplir los criterios.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

La metodología y sistema de evaluación docentes permiten adquirir las habilidades deseadas y su correcto seguimiento y calificación. La oferta de prácticas externas es completa y amplia, así como su sistema de asignación adecuado, existiendo un tutor externo y otro propio de la universidad. Los TFM son correctamente tutorizados y asesorados, prestando ayuda el servicio de biblioteca en la búsqueda de información. La satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas, las metodologías

docentes y los sistemas de evaluación es adecuada en todos los casos.

A la vista de las evidencias presentadas, de la revisión de las asignaturas de referencia y los TFM y de las audiencias con los distintos colectivos, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para cada asignatura se colige que son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, y que son coherentes con el perfil de las competencias a alcanzar. Los resultados de aprendizaje de la Memoria verificada se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados (resultados de las evaluaciones) y a las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación, que son elevadas. Cabe afirmar que los resultados alcanzan los objetivos previstos y se corresponden con MECES de nivel 3 (RD 1027/2011, de 15 de julio).

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción son adecuados a lo previsto con la Memoria verificada, con una adecuación y coherencia de las tasas con el rendimiento alcanzado, como se desprende de las evidencias presentadas. Salvo en el curso 2012-2013 (83%), la tasa de graduación ha sido superior al 85% que prevé en dicha Memoria. La tasa de abandono ha disminuido al 3% en los últimos tres cursos académicos, por debajo del 10% previsto en la Memoria. Y en cuanto a la tasa de eficiencia media en los cinco cursos académicos de implantación del Máster es de 99,3%, oscilando entre el 98,4% de la cohorte de entrada del curso 2012-2013 y el 100% de la cohorte de entrada del curso 2011-2012. La tasa de eficiencia es superior al 90% previsto en la Memoria verificada. Las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación medias superan el 95% en los cinco cursos de implantación.

Se realizan encuestas de opinión cuatrimestrales tanto a estudiantes como profesores, y encuestas de inserción laboral a los egresados al año y 5 años de terminar la titulación. El índice de participación de los alumnos para el curso 2014 - 2015 fue del 29%, y el de los profesores casi un 34%, por lo que siendo unos buenos tamaños de muestra, seguir fomentando la participación en las encuestas repercutiría de forma positiva en la toma de datos para análisis. La satisfacción general de los estudiantes para el curso 2013 - 2014 fue de 4,16 sobre 5 y la de los profesores para el mismo curso de un 4,83 sobre 5. En las encuestas de inserción laboral es de resaltar que un 91% de los titulados recomendaría estos estudios y un 82% los volvería a elegir.

Los datos del estudio de inserción de los alumnos del programa muestran que los mismos son adecuados al contexto económico y profesional del título.

En Madrid, a 05 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación